"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TORRES PERDOMO CILIA GLADYS
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-010-06
RUC: 10048283824
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 801-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/08/2022 - 22/08/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 3850.44
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00238-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2024, Término: 04/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00546-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 00073-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Iryanthera ulei \| Cumala sacsa*	PC 02	334.95	27.618	15.93
2	*Jacaranda copaia \| Achihua*	PC 02	124.26	39.677	10.43
3	*Ceiba lupuna \| Huimba*	PC 02	111.42	16.8	16.8
4	*Ocotea oblonga \| Moena*	PC 02	238.01	25.612	14.81

5	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 02	199.08	63.799	63.941
6	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 02	190.63	76.489	15.38

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		190.63	76.489	47.88	62,6%	25,1%
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 02*	190.63	76.489	61.197	80%	32,1%
3	*Jacaranda copaia \| Achihua*		124.26	39.677	11.557	29,1%	9,3%
4	*Jacaranda copaia \| Achihua*	*PC 02*	124.26	39.677	13.74	34,6%	11,1%

Fuente: Resolución N° 00546-2024-OSINFOR/08.2.1 y Resolución N° 00073-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.